



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

21 MAR 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-12977-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°48/2024 referente a la adquisición de insumos de librería -rollo, cinta, folio, carbónico y cartulina - para distintas dependencias solicitado por la Div. Deposito Central, mediante Nota de Pedido N° 99-2024- RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°273/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°29.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 40, el jefe de la División Deposito Central, Pascual Gimenez, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 05 de la Compra Directa N°48/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°151 incorporado en orden N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°44.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

**DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°48/2024 referente a adquisición de insumos de librería -rollo, cinta, folio, carbónico y cartulina - para distintas dependencias solicitado por la Div. Deposito Central, mediante Nota de Pedido N° 99-2024- RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°273/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.138.238,00.-), por los motivos indicados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 05 de la Compra Directa N°48/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.138.238,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 454 /2024

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 454 /2024

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GRUPO KARUKINKA SRL CUIT N°: 30-71582655-7	N°05.-	\$ 59.700,00.-
RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT: 20-30571474-8	N°01, 02 y 04.-	\$ 3.141.438,00.-
VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8	N°03.-	\$ 937.100,00.-
	TOTAL	\$ 4.138.238,00.-

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia